

URGENTE

HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Nro. **UE005020130000175**

Clase : Original	<input checked="" type="radio"/> Recepción	Fecha de Registro : 10/06/2013
Documento : INFORME 090-2013-UGLD-OA/LOG	<input type="radio"/> Fax	Fecha Doc. : 10/06/2013
Procedencia : MARLENE ASENCIOS TRUJILLO	<input type="radio"/> E-mail	Documento Original
Firmante : MARLENE ASENCIOS		Fecha Doc. : Area :
Referencia :	Anexos :	
Registro Ref.		

ASUNTO INFORME N° 090-2013-UGLD-OA/LOG, REITERATIVO PARA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE PARA LA ADMINISTRACION DE RECURSOS GENERADPOS POR RDR

Remitido A	Acciones		Nota de Derivación	Firma
UE005 VICTOR JOSE SALAS TORREBL	02 03	10/06/2013 11:10	CON INFORME N° 090-2013-UGLD-OA/LOG	
<i>Presupuesto</i>	<i>2-12-15</i>			
<i>Victor Salas</i>	<i>12</i>	<i>19/06/13</i>	<i>Memorandum N° 155-2013-</i>	<i>V. SALAS</i>
<i>Upto</i>	<i>2-12</i>	<i>19-6-13</i>	<i>Memorandum N° 155-2013-</i>	<i>UGLD-OA</i>
<i>OPP</i>	<i>12</i>	<i>19/6/13</i>	<i>Proyecto Informe y Resolución</i>	
<i>SG</i>	<i>18</i>	<i>19/6/13</i>	<i>va con informe 074-2013-DV-OPP</i>	
<i>W. Jenes</i>	<i>15 16</i>	<i>21/6/13</i>	<i>Revisar</i>	
<i>OPP</i>	<i>12</i>	<i>21/6/13</i>	<i>en Resolución N° 084-2013-DV-SG. Notificar e incluir copia a DCI</i>	
<i>UPTO</i>	<i>12</i>	<i>24.6.13</i>	<i>Trámite y devolución cargo SG.</i>	
<i>Uilma</i>	<i>12</i>			
<i>UADA</i>	<i>12</i>	<i>02.07.13</i>	<i>Para su respectiva distribución</i>	
<i>Sy</i>	<i>09</i>	<i>07.07.13</i>	<i>Se notifica según la solicitud</i>	

ACCIONES:

- | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 01 . Para firma | 05 . Informe | 09 . Según lo solicitado | 13 . Prepare contestación |
| 02 . Atención | 06 . Por corresponderle | 10 . Tomar nota y devolver | 14 . Proyecto Resolución |
| 03 . Su conocimiento | 07 . Para conversar | 11 . Archiva | 15 . Ver Observaciones |
| 04 . Opinión | 08 . Acompañar antecedentes | 12 . Acción Necesaria | 16 . Para V.B. |
| | | | 17 . Para su aprobación |

Observaciones/Instrucciones :

(15) Urgente Iniciar Cuenta, los fondos de RDR de la 1 al año pasado no llegamos a \$2,000,

 **DEVIDA**
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
02 JUL. 2013
RECIBIDO
Firma:
Hora: 10.45 Registro N°:

..... Registro N°:
Firma:
RECIBIDO
02 JUL. 2013
DEVIDA 
SECRETARIA GENERAL



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

066416

Lima, 25 de Junio del 2013

Oficio N° 055-2013-DV-OPP

Señor
Josué Manuel Gutiérrez Córdor
Presidente de la Comisión
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
Congreso de la República
Presente



Asunto : Transcripción de Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG

Referencia : Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle copia autenticada de la Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por el monto de Seis Mil Un Cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,100.00), en mérito a lo dispuesto por la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificado por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01, y la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

HERNÁN YAI PEN ARESTEGUI
Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto

ILV/vmm



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 25 de Junio del 2013

Oficio N° 056-2013-DV-OPP

C.P.C.
Fuad Khoury Zarzar
Contralor
Contraloría General de la República
Presente

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2013-26838
26/06/2013 15:47 GUZMAN
CLAVE #23F510 HOJAS #5

Asunto : Transcripción de Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG

Referencia : Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle copia autenticada de la Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por el monto de Seis Mil Un Cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,100.00), en mérito a lo dispuesto por la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificado por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01, y la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

HERNAN YAIPEN ARESTEGUI
Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto

ILV/vmm



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 25 de Junio del 2013

Oficio N° 057-2013-DV-OPP

Señor
Rodolfo Acuña Namihas
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente



Asunto : Transcripción de Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG

Referencia : Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle copia autenticada de la Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por el monto de Seis Mil Un Cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,100.00), en mérito a lo dispuesto por la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificado por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01, y la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

HERNAN YAIPEN ARESTEGUI
Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto

ILV/vmm



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

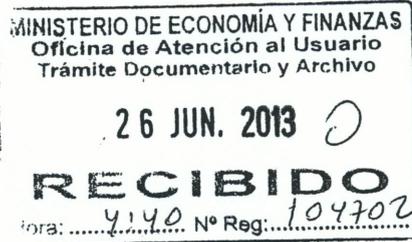


"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 25 de Junio del 2013

Oficio N° 058-2013-DV-OPP

Señor C.P.C.
Oscar A. Pajuelo Ramírez
Director General
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente



Asunto : Transcripción de Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG

Referencia : Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle copia autenticada de la Resolución de Secretaria General N° 084-2013-DV-SG, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por el monto de Seis Mil Un Cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,100.00), en mérito a lo dispuesto por la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificado por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01, y la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

HERNAN YAIPEN ARESTEGUI
Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto

ILV/vmm

Inf. S.8 Cndb.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA**DEVIDA**
SECRETARÍA GENERAL

20 JUN. 2013

RECIBIDOFirma:
Hora: 3:58 Registro N°: UEQS-175**INFORME N° 074-2013-DV-OPP**

Para : **María Mejía Carrión**
Secretaria General (e)

De : **Hernan Yaipen Aréstegui**
Jefe (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Incorporación de recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA para el año 2013.

Referencia : Memorándum N° 155-2013-UGLD-OA

Fecha : Lima, 19 de Junio de 2013

DEVIDA
PRESUPUESTO

24 JUN 2013

RECIBIDOFirma:
Hora: 5:29pm Registro N°:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para comunicar lo siguiente.

1. El 27 de Diciembre del 2012 con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2012-DV-PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian correspondiente al año fiscal 2013, del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.
2. El 19 de Junio del 2013 mediante el documento de la referencia el Responsable de Administración de la Unidad Ejecutora N° 005 Unidad de Gestión de Lucha contra las Drogas, comunica que a la fecha posee un importe recaudado por concepto de cálculo por penalidad y en lo sucesivo se tiene previsto recaudar mayores montos por lo que presenta su proyección al cierre del presente ejercicio que asciende a S/6,100.00, para su incorporación al Presupuesto Institucional que permitirá la apertura de la cuenta corriente respectiva. Asimismo también señala que estos recursos servirán para atender las necesidades de gastos diversos de la UE.
3. La modificación contemplada se encuentra prevista en:
 - El numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Unico Ordenado de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece:
"42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:
 - a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal."
 - El numeral 19.2 del Artículo 19° de la Directiva N°005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, que dice:
"19.2 Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden en los siguientes casos:
 - i. Cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados.
 - ii. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias."



I. LA ROSA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Por lo antes expuesto, este Despacho recomienda la incorporación de los recursos al Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA para el año 2013, hasta por la suma de S/6,100.00 y para tal fin se remite el proyecto de Resolución de Secretaria General que autoriza la citada incorporación.



I. LA ROSA

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

HERNAN YAIPEN ARETEGUI
Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto

ilir



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 155 -2013-UGLD-OA

A : **Isabel Jacqueline La Rosa Valladares**
Jefe Encargado de la Unidad de Presupuesto

DE : **Víctor José Salas Torreblanca**
Responsable de Administración de la UE05

ASUNTO : Apertura de Cuenta Corriente – Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora N° 005

REFERENCIA : a) Memorándum N° 145-2013-UGLD-OA
b) Informe N° 093-2013-UGLD-OA-LOG
c) Informe N° 090-2013-UGLD-OA-LOG
d) Informe N° 036-2013-UGLD-OA-LOG
e) Memorándum N° 019-2013-UGLD-OA/TE-UE05
f) Memorándum N° 011-2013-UGLD-OA/TE-UE05

FECHA : Lima, **19 JUN. 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, a fin de expresarle de que en vista, que a la fecha, existen expedientes de pago que incluye la liquidación de Calculo por Penalidad, y en lo sucesivo se puedan recepcionar fondos originados por la aplicación de penalidades y/o venta de bases administrativas por los diferentes procesos de selección, resulta necesario, la apertura de la cuenta corriente por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en la Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas - UE 005.

De acuerdo a las coordinaciones efectuadas, entre el área de Tesorería ante el Tesoro Público con el Señor Filemón Gavidia, Jefe de Cuentas Corrientes, manifiesta que primero es esencial la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de la Unidad Ejecutora 1458 (UE005), para que posteriormente se proceda con la apertura de la cuenta corriente del asunto.

Cabe mencionar, que el importe recaudado a depositar en la actualidad, asciende a **S/1,446.29** que corresponden a los siguientes expedientes de pago:

Orden	N° Siaf	Concepto	Importe
011-13	147	Liq Penalidad N° 002-2013	286.29
037-13	146	Liq Penalidad N° 003-2013	650.00
052-13	189	Liq Penalidad N° 004-2013	510.00

Así mismo, el Área de Logística realizó una proyección de ingresos diversos, los mismos que serían generados por diversos rubros, como productos de trámites administrativos enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que consideramos que sería necesario incrementar el monto de ingresos a un importe de **S/6,100.00** para el presente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	Concepto	Importe	Especifica de Ingreso
1	Venta de Bases Administrativas -Proceso de Selección	1,000.00	1.3.1.9.1.2
2	Solicitud de Copia de Expedientes de Contratación	100.00	1.5.5.1.4.99
3	Cobro de Liquidación de Penalidades-Incumplimiento de Contrato	5,000.00	1.5.2.2.1.99



V. SALAS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

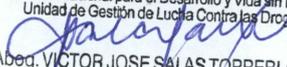
Es oportuno puntualizar que de dicho importe recaudado, se va a considerar el valor de S/.100.00 para los gastos de Cargos Bancarios, especifica de gasto 2.3.2.6.2.1., y el valor de S/.6,000.00 para gastos diversos, especifica de gato 2.3.2.7.11.99.para el presente año fiscal.

Por tal motivo, solicito a usted la aprobación de la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de la Unidad Ejecutora 1458 (UE005)

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas

Abog. VICTOR JOSE SALAS TORREBLANC
Administración General

VST/cnp

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 145 -2013-UGLD-OA



A : **Isabel Jacqueline La Rosa Valladares**
 Jefe Encargado de la Unidad de Presupuesto

DE : **Victor José Salas Torreblanca**
 Responsable de Administración de la UE05

ASUNTO : **Apertura de Cuenta Corriente – Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.**

REFERENCIA : a) Memorándum N° 011-2013-UGLD-OA/TE-UE05
 b) Memorándum N° 019-2013-UGLD-OA/TE-UE05
 c) Informe N° 093-2013-UGLD-OA-LOG

FECHA : Lima, **14 JUN. 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, a fin de expresarle de que en vista que a la fecha, existen expedientes de pago que incluye la liquidación de Calculo por Penalidad, y en lo sucesivo puedan recepcionarse fondos originados por la aplicación de penalidades y/o se efectúen venta de bases por procesos de adquisición, resulta necesario, la apertura de la cuenta corriente por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en la Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas - UE 005.

De acuerdo a las coordinaciones efectuadas, el área de Tesorería ante el Tesoro Público con el Señor Filemón Gavidia, Jefe de Cuentas Corrientes, manifiesta que primero es esencial la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de la Unidad Ejecutora 1458 (UE005), para que posteriormente se proceda con la apertura de la cuenta corriente del asunto.

El importe recaudado a depositar en la actualidad, asciende a **S/1,446.29** que corresponden a los siguientes expedientes de pago:

Orden	N° Siaf	Concepto	Importe
011-13	147	Liq Penalidad N° 002-2013	286.29
037-13	146	Liq Penalidad N° 003-2013	650.00
052-13	189	Liq Penalidad N° 004-2013	510.00

Así mismo, resulta necesario puntualizar que de dicho importe recaudado, se considera el valor de S/100.00 para los gastos de Cargos Bancarios, especifica de gasto 2.3.2.6.2.1., y el valor de S/1,346.29 para gastos diversos, especifica de gato 2.3.2.7.11.99. para el presente año fiscal.

Por tal motivo, solicito a usted la aprobación de la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de la Unidad Ejecutora 1458 (UE005)

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas
 Abog. **VICTOR JOSE SALAS TORREBLANCA**
 Administración General

INFORME N° 093-2013-UGLD-OA-LOG

A : Victor Jose Salas Torreblanca
Jefe (e) de Administración

De : Marlene Asencios Trujillo
Responsable del Área de Logística

Asunto : Reiterativo de Solicitud Apertura de Cuenta Corriente – FF. Recursos Directamente Recaudados

Referencia : a) Informe N° 036-2013-UGLD-OA/LOG
b) Informe N° 090-2013-UGLD-OA/LOG
c) Memorándum N° 019-2013-UGLD-OA/TE-UE05

Fecha : 13 de junio del 2013.



Por el presente me dirijo a Usted, para comunicarle que con los documentos a) y b) de la referencia, esta Área ha comunicado la necesidad de aperturar una cuenta corriente para la administración de recursos generados por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Asimismo, se informó que ya se habían tramitado, tres penalidades que en suma ascienden a S/. 1,446.29, cuyo monto es ratificado por el Área de Tesorería, mediante el documento de la referencia c), e indica que, de acuerdo a las consultas realizadas al Tesoro Público - MEF resulta indispensable que se incorporen los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de esta Unidad Ejecutora, como requisito para la apertura de dicha cuenta.

Por lo tanto, esta Área sugiere que los recursos directamente recaudados incorporados en el presupuesto de la Unidad Ejecuta 005, atienda a necesidades de gastos diversos, cuyo clasificador es el **2.3.2.7.11.99.**

Lo que informo a Usted, para que a través de su despacho se efectúen los tramites que se estime por conveniente.

Atentamente;

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas
LIC. MARLENE ASENCIOS TRUJILLO
Responsable de Logística



INFORME N° 090-2013-UGLD-OA-LOG



A : Victor Jose Salas Torreblanca
 Jefe (e) de Administración

De : Marlene Asencios Trujillo
 Responsable del Área de Logística

Asunto : Reiterativo de Solicitud Apertura de Cuenta Corriente – FF. Recursos Directamente Recaudados

Referencia : Informe N° 036-2013-UGLD-OA/LOG

Fecha : 07 de junio del 2013.

Por el presente me dirijo a Usted, para comunicarle que con documento de la referencia se informa a su despacho la necesidad de aperturar una cuenta corriente para la administración de recursos generados por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados. Para el efecto el Área de Logística realizo una proyección de ingresos, los mismos que serían generados por diversos rubros, producto de trámites administrativos enmarcados en la Ley de Contracciones del Estado y su Reglamento.

Al respecto, le informamos que el Área de Logística, a la fecha ha tramitado tres penalidades que en suma asciende a S/. 1,446.29, por lo que consideramos que sería necesario incrementar el monto proyectado a un ingreso por concepto de penalidades ascendente a S/. 5,000.00 para el presente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Monto (S/.)
1	Venta de Bases Administrativas (procesos de selección)	1,000.00
2	Solicitud de Copia de Expedientes de Contratación	100.00
3	Cobro por Liquidación de Penalidades (incumplimiento de contrato)	5,000.00
Monto Proyectado		6,100.00

Lo que informo, para que a través de su despacho se reitere la solicitud de apertura de dicha cuenta.

Atentamente;

DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas
 LIC. MARLENE ASENCIOS TRUJILLO
 Responsable de Logística



INFORME N° 036-2013-UGLD-OA-LOG

A : Victor Jose Salas Torreblanca
 Jefe (e) de Administración

De : Marlene Asencios Trujillo
 Responsable del Área de Logística

Asunto : Apertura de Cuenta Corriente – FF. Recursos Directamente Recaudados

Referencia : Memorandum N° 011-2013-UGLD-OA/TE-UE05

Fecha : 18 de abril del 2013.



Por el presente me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia por el cual la Responsable de Tesorería de la Unidad Ejecutora 005, comunica la necesidad de aperturar una cuenta corriente para la administración de recursos generados por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Al respecto, debemos de informar que este despacho ha efectuado la proyección de ingresos para el presente ejercicio presupuestal, los cuales deberán ser canalizados a través de la cuenta de RDR, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Monto (S/.)
1	Venta de Bases Administrativas (procesos de selección)	1,000.00
2	Solicitud de Copia de Expedientes de Contratación	100.00
3	Cobro por Liquidación de Penalidades (incumplimiento de contrato)	1,000.00
Monto Projectado		2,100.00

Lo que informo, para los fines correspondientes.

Atentamente;

DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas

LIC. MARLENE ASENCIOS TRUJILLO
 Responsable de Logística

MEMORÁNDUM N°019 -2013-UGLD-OA/TE-UE05

Para : **Dr. Victor Salas Torreblanca**
Responsable de Administración General

De : **CPC Liz Chumbipuma Villa**
Responsable del Área de Tesorería

Asunto : **Apertura de Cuenta Corriente – Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados**

Referencia : **Memorándum N°011-2013-UGLD-OA/TE-UE05 (17.04.13)**

Fecha : 12 de junio de 2013

A través del presente, me dirijo a Usted a fin de reiterar la solicitud efectuada a través del documento de la referencia, respecto a la necesidad de la apertura de cuenta corriente - Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, puesto que al día de hoy el importe a depositar ha incrementado y asciende a **S/1,446.29**, que corresponden a los siguientes expedientes de pago:

<u>Orden</u>	<u>SIAF</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
011-13	147	Liq. Penalidad N°002-2013	286.29
037-13	146	Liq. Penalidad N°003-2013	650.00
052-13	189	Liq. Penalidad N°004-2013	510.00

De acuerdo a las consultas efectuadas al Tesoro Público - MEF, es necesaria la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al presupuesto de la Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas - UE1458, como requisito para la apertura de la cuenta corriente respectiva.

Con relación a la proyección de gastos, solicito a su despacho se considere para el Área de Tesorería, el importe de **S/100.00** en la específica de gasto **2.3.2.6.2.1 – Cargos Bancarios** para el presente ejercicio.

Es todo lo que informo a Usted, para su trámite y fines que estime conveniente.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas
.....
CPC LIZ CHUMBIPUMA VILLA
TESORERA



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Unidad De Gestión De Lucha Contra las Drogas - UE05

MEMORÁNDUM N°011 -2013-UGLD-OA/TE-UE05

Para : **Dr. Victor Salas Torreblanca**
Responsable de Administración General

De : **CPC Liz Chumbipuma Villa**
Responsable del Área de Tesorería

Asunto : **Apertura de Cuenta Corriente – Fuente de Financiamiento**
Recursos Directamente Recaudados

Fecha : 17 de abril de 2013



Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informar que se ha recepcionado un expediente de pago que incluye la Liquidación de Cálculo por Penalidad ascendente a S/.286.29; el mismo que por su naturaleza pertenece a Recursos Directamente Recaudados, y a la fecha no contamos con una cuenta corriente destinada para dicha fuente de financiamiento.

Por tal motivo, es necesaria la apertura de una cuenta corriente para la administración de estos recursos, considerándose también que en lo sucesivo puedan recepcionarse fondos originados por la aplicación de penalidades y/o se efectúen venta de bases por procesos de adquisición.

Por lo expuesto, solicito que a través de su despacho se realicen las gestiones para la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados para la Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas, siendo éste requisito necesario para la solicitud de la apertura de cuenta corriente ante Tesoro Público.

Es todo lo que informo a Usted, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Unidad de Gestión de Lucha Contra las Drogas
.....
EPC LIZ CHUMBIPUMA VILLA
TESORERA